

Acta N° 08-2020

Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Veintiseis (26) de marzo del año 2020 estando presente las Autoridades que conforman el Comité Interinstitucional Municipal en el Salón Municipal Andalucía con la presencia del señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz - Puesta, quien preside la sesión y la Asistencia de la Sra. Vice-Alcaldesa Delis Dolores Oliva Flores y los Señores Regidores: Santos Felix Motino Fuentes, profesor Joseph David Cruz Caltz, Sra. Ruth Corea, Sr. José Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velasquez, P.M. María Estefana Rodríguez - Díaz, Sr. Julio Cesar Ramirez Miranda y Sr. Pastor Zambrano Martínez para discutir y aprobar la siguiente Agenda

Agenda

- 1° Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal
- 2° Ordenanza Municipal N° 4.
- 3° Cierre de la Sesión

Desarrollo de la Agenda.

Acta N° 09-2020

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día tres (03) de Abril del año 2020, estando presente las autoridades que conforman el Comité Interinstitucional y Comité de Emergencia Municipal (CODEM) en el Salón Municipal Andalucía con la presencia del Señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Puelvaran, quien preside la sesión y los Señores Regidores por su orden: Santos Felipe Motiño Fuentes, profesor Joseph David Cruz Calka, Sra. Ruth Corea, Sr. José Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velezquez, P.M. María Estefana Rodríguez Díaz, Sr. Julio Cesar Ramirez Miranda y Sr. Pastor Zambrano Martínez para discutir y aprobar la siguiente Agenda.

Agenda.

- 1.- Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 2.- (Ordenanza Municipal N°5) Comprobación del quórum legal
- 3.- Apertura de la sesión Discusión y aprobación del Acta anterior.



4.º Lectura de la Correspondencia.

5.º Ordenanza Municipal N.º 5

6.º Informes financieros.

7.º Aprobación de Incremento de L. 500,000.00 a partida presupuestada Fondos Covid-19

8.º Informe Sobre fondo de transferencia condicionada enviada por el Gobierno Central (Honduras Solidaria).

9.º Autorización para entrega de Alimentos y kit de higiene para la segunda quincena del mes de Abril.

10.º Autorización para compra anticipada de Alimentos previendo una futura escasez y fluctuación de precios.

11.º Autorización pago de Salarios correspondiente al mes de Marzo.

12.º Asuntos Varios

13.º Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Agenda.

1.1.º El Señor Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión siendo las 8:30 a.m.

2.1.º El Secretario Municipal comprobó que existe Quorum legal.

3.1.º El Secretario Municipal dió lectura al Acto anterior la cual fue aprobada sin ninguna emenda.

4.1.º No hubo Correspondencia.

5.1.º La Honorable Corporación Municipal de Amapala, Departamento de Valle en conjunto con la Comisión Interinstitucional Municipal y Comité de Emergencia Municipal (CODEM) en reunión sostenida el día de hoy 03 de abril del año 2020 y en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, a la ciudadanía en general hace saber lo siguiente: La Honorable Corporación Municipal de Amapala, Comisión Interinstitucional Municipal y Comité de Emergencia Municipal (CODEM) por unanimidad de votos Resuelve: PRIMERO: NO permitir el ingreso de ningún Ciudadano Originario y no Originario del Municipio, estas medidas se toman resguardando la Seguridad Sanitaria, se instruye a los jóvenes estudiantes que residen fuera de nuestro municipio quedarse en el lugar que se encuentran ya que esta disposición

es de cumplimiento general, sin excepción alguna. SEGUNDO: A los Ciudadanos que ingresen por puntos ciegos se someterán a las disposiciones de las autoridades competentes (Policía Nacional, Fuerza Naval y Autoridades de Salud) las cuales determinarán las sanciones correspondientes y el retorno de las mismas a su lugar de origen o procedencia.

TERCERO: Al Ciudadano que sea cómplice para introducir personas de manera clandestina, se le decomisará el vehículo (Lancha, carro) y será sancionado de acuerdo con lo que estipula el Artículo N° 186 del Código penal de Honduras. (poner en el documento el Artículo N° 186 del Código penal de Honduras de manera íntegra).

CUARTO: Los Ciudadanos que requieran permanecer en Cuarentena (decisión que será determinada por las autoridades sanitaria) deberá cumplir con todos los protocolos sanitario establecidos por SINATEP, en caso de incumplir con el Artículo N° 186.

QUINTO: Queda terminantemente PROHIBIDO a todos los hoteles, Casas Huésped y Hostales brindar el servicio de hospedaje, el incumplimiento a esta determinación conllevará a la aplicación de multas y sanciones (cancelación de permiso de operación).

SEXTO: Se permitirá el ingreso de marisqueros al muelle de Copolito, siempre y cuando cumplan con los procesos sanitarios ya estipulados (uso de mascarillas, guantes, fumigación de vehículos).

SEPTIMO: La Cruz Roja Hondureña, filial Amapala, será la única autorizada para movilizar Ciudadanos en casos de emergencia, las cuales serán certificadas por el médico del Centro de Salud o el médico municipal.

OCTAVO: La circulación de los vehículos se someterá a la regulación ya emitida por el gobierno central según la terminación del número de identidad. Los días martes, jueves, sábado y domingo no puede circular ningún vehículo (carro, mototaxi y lancha), esto en cumplimiento a la normativa ya interpuesta por SINATEP.

NOVENO: Se instruye a los Alcaldes Auxiliares, Patronatos, Iglesias, Juntas de Agua, estar atentos y velar para que se cumplan estas disposiciones.

DECIMO: Quedan vigentes todas las Ordenanzas Municipales emitidas anteriormente.

CUMPLACE.

6.1- Se dió lectura al informe de transferencia de fondos



entre objetos de gasto para disponibilidad presupuestaria
MUNICIPALIDAD DE AMAPALA, VALLE

Modificaciones Presupuestarias, Traspaso N. 003/2020

Transferencias entre objeto de gasto L 500,000.00

Objeto de gasto	Debito con Fte	Credito	
	11-001-01-20	11-001-01-20	7
11-01-002-00-001-47110-11-001-01-201	500,000.00		Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Construcción de Sistemas de agua potable en Barrio Nuevo, Amapala)
11-01-000-05-000-54200-11-001-01-20		500,000.00	Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro (Emergencia por el Covid-19 en el municipio, Amapala)
	1,500,000.00	500,000.00	

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos Acuerda aprobar el informe de transferencia de fondos entre objetos de gasto para disponibilidad presupuestaria
b.2: Se dió lectura al informe Transferencia de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en el Marco de la Emergencia Covid-19, Honduras Solidaria

TRANSFERENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19, HONDURAS

Ampliación 003

FF	Recurso de Balance	Rubros de Ingresos	AMPLIACION POR INGRESO
11-011-01-20		22.1.1.02.01.02	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)
			Total Ingreso
			563,500.00



Reg	Cap	Proy	Act	Ordo	Obj	Fondo	TP	FF	AMPLIACION POR EGRESOS	Recurso Asignado
14	07	00	05	00	54200	14	011	01	Transferencias a Asociaciones Guiles sin Fines de Lucro (Emergencia por el Covid-19 en el Municipio, Amapala)	L. 563,500.00
Total Inversión										563,500.00
Total Funcionamiento										L -
Total Ampliacion										L 563,500.00

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos acuerda aprobar el informe Transferencia de la Secretaría de gobernación, Justicia y Descentralización en el marco de la Emergencia COVID-19, Honduras Solidaria

7.1: El Señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar un incremento de L. 500,000.00 a la partida presupuestaria COVID-19, esto con el propósito de mantener disponibilidad presupuestaria, en el primer fondo aprobado por L. 2,000,000.00 para hacer un total en la partida presupuestaria COVID-19 de L. 2,600,000.00. ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos Resuelve APROBAR el incremento de L. 500,000.00 a la partida presupuestaria COVID-19.

8.1: El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se recibió por parte del Gobierno central la cantidad de L. 563,500.00 como transferencia condicionada con el propósito de poder entregar 1127 raciones de alimentos a la misma cantidad de Hogares pobres del municipio por un valor de L. 500.00 cada ración. Detalle adjunto de lo que se entregará por ración: 5 lb de Arroz, 1 lata de Sardinia, 2 lb de azúcar, 1 paquete de café, 7 lb de frijoles, 4 lb de harina de Maíz, 2 lb de harina de trigo, 1 kilogramo de manteca, 3 paquete de espagueti, 2 bolsitas de pasta de tomate, 3 bolsitas de Sal, 2 bolsitas sopas de pollo Maggie, 1 bote de gel antibacte-



rial 70% alcohol de 4oz, 4 bolsitas de Cloro, 1 mascarilla, 2 jabón para lavar ropa, 2 jabón para lavar platos.

9.1º El Sr. Alcalde somete a aprobación de la Honorable Corporación que los fondos COVID-19 de la transferencia condicionada que dió el Gobierno Central sean utilizados en compras de alimentos y kit de higiene para ser entregado en la segunda quincena del mes de abril. en vista que con fondos municipales se entregaron 4100 Raciones con un valor de b. 386.42 por ración, a todos los hogares del Municipio entrega que se efectuó entre el 27 al 29 de marzo del año 2020 y se va duplicar Raciones de comida si se entrega en esta fecha. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos acuerda aprobar lo solicitado por el Sr. Alcalde en que la entrega de Raciones de alimentos y kit de higiene del programa Honduras Solidaria se realice durante la segunda quincena del mes de abril.

10.1º Del fondo Municipal aprobado a la partida-presupuestaria COVID-19, la Honorable Corporación Municipal - Autoriza al Sr. Alcalde Municipal poder comprar alimentos anticipadamente producto de la escasez y fluctuación de precios que se pueda dar y embodegarlos para entregarlos posteriormente, estos productos serán entregados el mismo día que se entreguen las Raciones del fondo de Honduras Solidaria en vista que el gobierno solo dió Raciones para 1127 hogares pobres y la Alcaldía Municipal entregará 928 Raciones a otros hogares pobres ya que la cantidad de hogares que maneja el gobierno (1127) son muy pocos en el Municipio, por tal razón el día de la entrega de Raciones se usaran 2 tipos de actas de Recepción de alimentos, una del proyecto Honduras Solidaria y otra la Ración que se entregará con fondos Municipales, esto con el fin de dejar clara la utilización de recursos tanto del fondo COVID-19 Gobierno y COVID-19 Fondos municipales. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos aprueba y Auto-



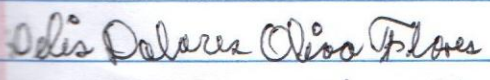
nió al Señor Alcalde la realización de estos procesos.

11.1: La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Aprueba y Autoriza al Sr. Alcalde realizar el pago de Salarios Correspondiente al mes de marzo, dicha Autorización se da en vista que no se cuenta con todo el monto de planillas de fondos propios y tendrá que tomarse de transferencia.

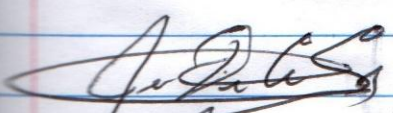
12.1: El Sr. Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar los gastos de alimentación, fletes, traslado de personal asignado a los diferentes puntos de control de seguridad sanitaria en el municipio, así como el combustible para trasladar al personal vida y regreso de muelle Municipal a Coyolito.

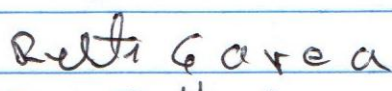
12.2: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar compra de combustible y mantenimiento de la Ambulancia de la Cruz Roja, para auxiliar personas en casos de Emergencia Municipales, llevando Cruz Roja una bitácora de Salidas por Emergencia, los mismos deberán presentar un informe de las Emergencias según bitácora a la Municipalidad.


13.3: No habiendo mas puntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por Concluida la sesión, pidiendo a la Honorable Corporación Municipal tomar todas las medidas Sanitarias para salvaguardar la vida de todos, siendo las 12:35 del mediodía, por el ante suscrito Secretario Municipal, quien da fe de todo lo actuado.

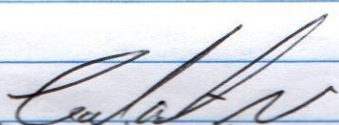

Delis Dolores Oliva Flores


Santos Felix Florino Fuentes


Prof. Joseph David Cruz Cárter


Sra. Ruth Corea.


Sr. José Emilio Paz Barahona


Sr. Carlos Hernández Velasquez



Intelectoral Sr. de Quirós

~~Pr. María Estefana Rodríguez Díaz~~

Julio Cesar Ramirez Miranda

13m

Sr. Pastor Zambrano Martínez

P.M. Santos Alberto Cruz Tuelara



Luis Andrés Hernández H.